



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

Expediente:	A/SUM-014117/2024
Denominación:	Contrato mixto de suministro e instalación de sistemas generadores de refrigeración/ calefacción en Centros de Salud, consultorios locales y otros edificios pertenecientes a la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor

D Víctor Manuel Antón de Dios, Secretario de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 26/06/2024, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
B24694960	DAFRICA BIERZO S.L.
B02272490	EIFFAGE ENERGIA, S.L.
A79486833	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
A46138921	ELECTRONIC TRAFIC,S.A.
B78800380	FERMALUX SL
A28552149	LINEAS Y CABLES, S.A
A28432870	NOVOCLIMA, S.A.
B85432250	SAVEFFI SOLUTIONS S.L
A28233922	VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

NIF	Licitador
B24694960	DAFRICA BIERZO S.L.
Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.	
Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos reflejados en el PCAP. (cumplimentar DEUC)	
A79486833	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU
Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos reflejados en el PCAP (cumplimentar DEUC)	
A46138921	ELECTRONIC TRAFIC,S.A.

**Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.
Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos reflejados en el PCAP
(cumplimentar DEUC).**

B78800380 FERMALUX SL

**Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos reflejados en el PCAP
(cumplimentar DEUC)**

A28552149 LINEAS Y CABLES, S.A

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.

A28432870 NOVOCLIMA, S.A.

**Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica en los términos reflejados en el PCAP
(cumplimentar DEUC).**

A28233922 VEOLIA SERVICIOS LECAM S.A.

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato.

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas plazo de tres días naturales para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará EN FICHEROS SEPARADOS por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la Guía de Tramitación en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el ASUNTO el número de expediente y el objeto del contrato, así como el DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid,, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Firmado digitalmente por: ANTON DE DIOS VICTOR MANUEL
Fecha: 2024.06.26 12:08